

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

		<b>PROGRAMA</b>			
		<b>Código en SIPE</b>	<b>Descripción en SIPE</b>		
<b>TIPO DE CURSO</b>		050	Curso Técnico Terciario		
<b>PLAN</b>		2019	2019		
<b>SECTOR DE ESTUDIO</b>		750	Protección al Medio Ambiente		
<b>ORIENTACIÓN</b>		26G	Control Ambiental		
<b>MODALIDAD</b>		----	Presencial		
<b>AÑO</b>		1	1		
<b>TRAYECTO</b>		---	----		
<b>SEMESTRE</b>		1	1		
<b>MÓDULO</b>		----	-----		
<b>ÁREA DE ASIGNATURA</b>		114	Control Ambiental		
<b>ASIGNATURA</b>		23983	Legislación Ambiental I		
<b>ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR</b>		Tecnológico			
<b>MODALIDAD DE APROBACIÓN</b>		Exoneración			
<b>DURACIÓN DEL CURSO</b>		Horas totales: 64	Horas semanales: 4	Cantidad de semanas: 16	
Fecha de Presentación: 28/8/18	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/__

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

## FUNDAMENTACIÓN

La asignatura propone brindar un panorama integral del funcionamiento de la normativa que afecta a la protección del medio ambiente. Esta primera parte comprende un enfoque general respecto de la legislación ambiental, abordando unidades temáticas tales como introducción al derecho, el derecho ambiental y los Derechos Humanos, órganos con competencia ambiental, la jurisdicción ambiental, el marco constitucional y un análisis de normas generales vinculadas a la protección ambiental.

## OBJETIVOS

El curso pretende que los estudiantes logren:

- a) Comprender el concepto jurídico de medio ambiente y los principios que lo informan.
- b) Obtener un conocimiento básico de la normativa ambiental nacional.
- c) Adquirir la capacidad para utilizar los instrumentos jurídicos necesarios para lograr la aplicación práctica de las normas ambientales.
- d) Aproximarse a cuales son las instituciones públicas que tienen entre sus cometidos la temática ambiental.

## CONTENIDOS

### UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO

- 1.1. Concepto de derecho, justicia y equidad; su vinculación con la moral, los valores y la política.
- 1.2. Diferentes ramas del derecho. Sus fuentes. Jerarquía de las diferentes fuentes de derecho.
- 1.3. Los criterios de interpretación, integración y aplicación en el Derecho nacional.
- 1.4. Nociones sobre el proceso judicial.
- 1.5. Nociones sobre Derecho público. Organización política y administrativa del Estado uruguayo. Cometidos estatales. Los Gobiernos Departamentales.
- 1.6. Bloque de constitucionalidad (art. 7, 72 y 332 de la Constitución).

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

UNIDAD 2: CONCEPTO DE DERECHO AMBIENTAL Y SU VINCULACIÓN CON LOS  
DERECHOS HUMANOS

- 2.1. Denominación. Concepto jurídico del medio ambiente, diferentes doctrinas.
- 2.2. El Derecho Ambiental, ¿es autónomo?
- 2.3. Características fundamentales, objetivos, los principios que lo regulan, sus fuentes, su definición.
- 2.4. Ordenamiento jurídico Medio Ambiental, clasificación de las fuentes del derecho que lo regulan atendiendo a su ámbito espacial: Tratados internacionales, bilaterales, regionales; procedimiento de aprobación y ratificación de las normas internacionales; su jerarquía respecto de la nacional.
- 2.5. El medio ambiente como bien jurídico protegido y objeto de deberes y derechos.
- 2.6. Situaciones jurídicas características del derecho ambiental. Los intereses difusos o derechos de incidencia colectiva.
- 2.7. La consagración del concepto de desarrollo sostenible:
  - (i) Informe de Gro Harlem Brundtland
  - (ii) Informe “Nuestro futuro en común”
  - (iii) Convenciones Internacionales (Estocolmo, Río, Río más 10, Basilea, Protocolo de Kioto).

UNIDAD 3: ESTUDIO GENERAL DE LAS NORMAS RELATIVAS AL MEDIO  
AMBIENTE

- 3.1. Referencia a los principales tratados internacionales aprobados por el Uruguay.
- 3.2. Legislación nacional vigente; la referida al ambiente como un todo, con especial énfasis en el estudio exegético de la legislación constitucional:
  - (i) Artículo 47 de la Constitución
  - (ii) Ley 17.283 de Protección General del Medio Ambiente.
  - (iii) Ley 16.372. Día Mundial del Medio Ambiente
  - (iv) Ley 16.408. Convenio sobre Diversidad Biológica.
  - (v) Ley 16.517. Convención sobre Cambio Climático.

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

- (vi) Ley 16.519. Protocolo de San Salvador (arts. 9 a 13, y 18 a 22).
- (vii) Ley 16.817 Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación Ambiental.
- (viii) Ley 17.712. Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente en el Mercosur.

UNIDAD 4: ESTRUCTURA DEL ESTADO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

- 4.1. Ley 9.515. Ley Orgánica Municipal.
- 4.2. Ley 16.112. Creación del MVOTMA
- 4.3. Competencias de DINAGUA, DINAMA y DINOT
- 4.4. Competencias del MTOP
- 4.5. Competencias del MGAP

ENFOQUE METODOLÓGICO

Se logrará internalizar valores mediante clases con modalidad participativa con técnicas teórico prácticas como así también el estudio de casos.  
Esto se implementara mediante la impartición de talleres prácticos.

EVALUACIÓN

La evaluación deberá tener las siguientes características:

- a) diagnóstica (partir de los conocimientos previos);
- b) formadora (promover la asimilación de los conceptos, procedimientos y actitudes necesarias para la construcción de competencias, donde los errores sean fuente de retroalimentación);
- c) orientadora (que involucre a los alumnos, valore la cooperación y permita la autoevaluación).

Se realizará una evaluación continua, mediante actividades grupales e individuales, así como trabajos externos. Se considerará muy valioso las intervenciones orales. Se deberán realizar dos pruebas parciales.

En lo estrictamente reglamentario, se regirá por el REPAG vigente.

A.N.E.P.  
Consejo de Educación Técnico Profesional  
Programa Planeamiento Educativo

BIBLIOGRAFÍA

- BIASCO, Emilio; “Derecho Ambiental General”, Montevideo, FCU, 1999.
- BLENGIO VALDÉS, Mariana; “Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado” en Seminario Derechos Humanos en Situaciones de Crisis en el Uruguay (2002 oct. 7-8; Montevideo, Uruguay); Transparente, 2002, pp. 77-96.
- CASAUX, Gastón; “Manual de Derecho Ambiental” Tomo 1, Ediciones de Facultad de Veterinaria, 2013.
- CASAUX, Gastón; “Manual de Derecho Ambiental” Tomo 4, Ediciones de Facultad de Veterinaria, 2010.
- CASAUX, Gastón; “Manual de Derecho Ambiental” Tomo 5 vol. 1-2, Ediciones de Facultad de Veterinaria, 2011.
- CORREA FREITAS, Ruben; Derecho constitucional contemporáneo, Tomo 1, Cap. XII, 3ª Ed., FCU, Montevideo, págs. 267 a 286
- DELPIAZZO, Carlos; Derecho Administrativo Especial, Tomo 1, Capítulo 18, 2ª Ed., Editorial AMF, 2009.
- LÓPEZ ALFONSIN, Marcelo; “Derecho Ambiental”; Buenos Aires, Ed. Astrea; 2012.
- LORENZETTI, Ricardo; “Teoría del Derecho Ambiental”, Buenos Aires, Argentina; Ed. La Ley; 2008.
- MANTERO DE SAN VICENTE, Osvaldo; Derecho Ambiental, FCU, 1995
- ROSATTI, Horacio; “Derecho Ambiental Constitucional”; Buenos Aires, Ed. Rubinzal-Culzoni; 2004.
- SCIANDRO, José; “Legislación sobre medio ambiente en el Uruguay”; Montevideo, FCU – PROBIDES; 2000.
- VESCOVI, Enrique; Introducción al Derecho (cualquier edición)